



Número 267: 4/2005

Semana del 31 de enero de 2005

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente¹. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

CONOCER LA CONSTITUCIÓN EUROPEA	2
FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO SOCIAL	4
DERECHO DEL CONSUMIDOR	4
MERCADO INTERIOR	4
LICITACIONES	5
JURISPRUDENCIA	5
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	6

NOTICIA DE LA SEMANA:

CONFERENCIA PRESIDENTES Y COMITÉ PERMANENTE CCBE

La Conferencia de Presidentes de los Consejos de las Abogacías Europeas se celebra durante esta semana en Viena. A esta Conferencia, y en representación de la Abogacía española, acudirá el Presidente de Relaciones Internacionales del CGAE, y Decano del Colegio de Baleares, D. Juan Font. Asimismo, se reunirá el Comité Permanente del CCBE, que abordará cuestiones como la propuesta de Directiva sobre blanqueo de capitales, el ámbito de aplicación de la propuesta de Directiva sobre servicios o las iniciativas en derecho penal europeo. Al Comité Permanente, acudirá D. José María Davó, Jefe de la Delegación Española, a quien se ha concedido recientemente la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort. Otros de los asuntos incluidos en la agenda de este Comité Permanente son la propuesta de directiva sobre mediación, la Constitución Europea o el proyecto de recomendaciones sobre comunicaciones electrónicas e Internet. También, se reunirán en Viena los Comités de Formación, Servicios, Blanqueo, Países de la Ampliación y GATS.



Conferencia de Presidentes y Comité Permanente del CCBE en Viena

¹ Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vic y Zaragoza.

CONOCER LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

ESCASOS CONOCIMIENTOS ENTRE LA CIUDADANIA

Más de la mitad de los ciudadanos de la Unión Europea conocen poco el proyecto de Constitución Europea y un tercio declara que nunca ha oído hablar del texto, según el último Eurobarómetro realizado entre el 27 de octubre y el 29 de noviembre de 2004. La encuesta muestra que la opinión pública es mayoritariamente favorable a la Constitución Europea pero que el nivel de indecisión sigue siendo elevado en la mayoría de los países. Respecto a España, el estudio señala que en el mes de noviembre de 2004, a tres meses del referéndum, y teniendo en cuenta la baja tasa de participación registrada en España en las elecciones europeas, existen todos los ingredientes para una fuerte abstención en el próximo referéndum sobre la Constitución, es decir, poco conocimiento del contenido del texto constitucional europeo e indecisión entre los ciudadanos en su intención de acudir a votar. Los autores de la encuesta confían en que la campaña electoral cambie estas tendencias.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La comisión de Libertades, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo ha organizado, el 31 de enero de 2005, en Bruselas, una audición sobre la protección de datos y la seguridad de los ciudadanos. En el marco de la audición, dividida en tres partes, se han abordado las etapas y los datos necesarios para la aplicación de la legislación en materia de libertad y seguridad, los datos y principios de protección utilizados con fines relacionados con la seguridad, y el refuerzo del control democrático. Más información: ip-libe@europarl.eu.int

CONSULTA SOBRE LA LEGISLACIÓN RELATIVA A ETIQUETAS DE PRODUCTOS

La Comisión Europea ha abierto una consulta en línea sobre la simplificación de la legislación relativa a las indicaciones de las etiquetas sobre el contenido de los productos. Actualmente, existen en este ámbito 25 leyes nacionales diferentes más dos directivas comunitarias. La Comisión desea armonizar las diversas leyes existentes en el marco de una única directiva. La propuesta de Directiva será presentada por la Comisión Europea a principios de 2006. Las partes interesadas (consumidores, productores.) pueden enviar sus comentarios, antes del 15 de marzo de 2005, a la dirección de correo Entr-metrology@cec.eu.int

POLITICAS E INSTITUCIONES

PROGRAMA DE TRABAJO Y OBJETIVOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

El documento de la Comisión Europea titulado “Objetivos estratégicos 2005-2009. Europa 2010: un partenariado para la renovación europea. Prosperidad, solidaridad y seguridad”, se encuentra disponible en línea, junto al Programa de Trabajo de la Comisión para 2005. En el ámbito de la seguridad, el programa de la Comisión está centrado en la creación de la Agencia de Derechos Fundamentales, a fin de consolidar los derechos de los ciudadanos en la UE, en el reparto de los costes de control de las fronteras y en un nuevo enfoque para aprovechar el potencial de la inmigración legal en la UE. Asimismo, está disponible la lista de propuestas legislativas y actos no legislativos, previstos para 2005, entre las que se encuentran propuestas sobre normas mínimas para los procedimientos de retorno y el reconocimiento mutuo de los procedimientos de expulsión de inmigrantes o sobre la mejora de la ejecución de decisiones en materia de alimentos.

RESOLUCIÓN SOBRE MEMORIA HOLOCAUSTO Y ANTISEMITISMO Y RACISMO

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre la memoria del Holocausto y sobre el antisemitismo y el racismo. En su Resolución, el Parlamento considera que el sexagésimo aniversario de la liberación del campo de exterminio de la Alemania nazi en Auschwitz-Birkenau es una ocasión para hacer frente al preocupante aumento del antisemitismo, especialmente los incidentes antisemitas en Europa, y para aprender una vez más la lección más general de los peligros que derivan de la persecución de las personas por motivos de raza, origen étnico, religión, categoría social, convicciones políticas u orientación sexual.

PRIORIDADES PRESIDENCIA UE

En el marco del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE, la Presidencia luxemburguesa ha presentado sus prioridades en el ámbito económico para este primer semestre de 2005. Entre las prioridades se incluyen la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; la iniciativa de simplificación de la legislación "better regulation"; y el marco financiero del presupuesto de la UE para el periodo 2007-2013.

JUSTICIA E INTERIOR

LIBRO BLANCO INTERCAMBIO INFORMACIÓN ANTECEDENTES PENALES

La Comisión Europea ha publicado un Libro Blanco relativo al intercambio de información sobre antecedentes penales en la UE. El Libro Blanco reflexiona sobre la diversidad de sistemas de registro de antecedentes penales existentes en los países de la UE, las dificultades para intercambiar datos y las soluciones para mejorar este intercambio de información. En una primera fase, se elaborará un índice europeo de personas condenadas que permitirá conocer el Estado miembro en que una persona ha sido condenada. Posteriormente, se adoptará un formato único europeo para el intercambio de información, que facilitará la comprensión de los datos remitidos. El Libro Blanco contiene un anexo con las características de los diversos sistemas de registro de antecedentes penales existentes en la UE.

RESULTADOS DEL CONSEJO DE JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

La reunión informal del Consejo de Justicia, Libertad y Seguridad, que ha tenido lugar en Luxemburgo, del 27 al 29 de enero de 2005, ha estado consagrada, en su primera sesión, al fortalecimiento de la justicia. La gran mayoría de los ministros de la UE ha mostrado su apoyo al principio del reconocimiento mutuo de las condenas penales en la UE, subrayando, sin embargo, que este reconocimiento debe limitarse en su ámbito de aplicación. Respecto a la inhabilitación para ejercer determinados derechos, una amplia mayoría de Estados miembros desea limitarse a un reconocimiento mutuo "directo" basado en un enfoque sectorial. En relación con el intercambio de datos sobre los antecedentes penales e inhabilitaciones, la propuesta de la Comisión de crear un índice europeo ha sido acogida favorablemente por un cierto número de países. Por último, la propuesta austriaca sobre transferencia de personas condenadas a penas privativas de libertad a su país de residencia, ha sido apoyada mayoritariamente por los Estados miembros.

DEFINICIÓN ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y APROXIMACIÓN SANCIONES

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Decisión marco sobre la lucha contra el crimen organizado. La propuesta de Decisión marco armoniza la definición de organización criminal y establece la aproximación de las sanciones penales en este ámbito. Asimismo, prevé la posibilidad de reducción de pena para aquellos que colaboren con la justicia así como la persecución de oficio del delito en caso de ausencia de demanda o de declaración de la víctima. Por último, recoge disposiciones para facilitar la cooperación de las autoridades judiciales y la coordinación de sus actuaciones a través de Eurojust.

PASAPORTES SUSTRAIIDOS. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON INTERPOL

La Posición Común 2005/69/JAI del Consejo, de 24 de enero de 2005, relativa al intercambio de determinados datos con Interpol, ha sido publicada en el DOUE (L 27/61 de 29.1.2005). La Posición Común obliga a los Estados miembros a intercambiar los datos sobre pasaportes robados, extraviados o sustraídos con la base de datos de Interpol, y a introducirlos paralelamente en una base de datos nacional y en el Sistema de Información Schengen. La infraestructura necesaria para facilitar la consulta del registro automático de Interpol estará lista antes de finales de 2005.

DERECHO SOCIAL

INFORMES SOBRE EL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

La Comisión ha publicado dos comunicaciones relativas al proyecto de informe conjunto sobre el empleo 2004/2005 (COM (2005)13 final de 27.01.2005) y al proyecto de informe conjunto sobre la protección social y la inclusión social ((COM (2005)14 final de 27.01.2005). Entre las recomendaciones de este último documento para mejorar la integración social, se incluyen, entre otras, mejorar el acceso a servicios de calidad y eliminar la discriminación, reforzando la inserción de las minorías étnicas y de los inmigrantes.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

LEGISLACIÓN ALIMENTARIA. DIRECTRICES PARA SU APLICACIÓN

La Comisión Europea y los Estados miembros han establecido una serie de líneas directrices destinadas a facilitar la aplicación de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) n° 178/2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. El Reglamento ha entrado en vigor el 1 de enero de 2005. Entre las obligaciones específicas incluidas en el documento orientativo, figuran la trazabilidad de los alimentos y la retirada del mercado de los productos alimenticios peligrosos.

LÍMITES MÁXIMOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS

Los Ministros de Agricultura de la UE han adoptado el Reglamento relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal (que modifica la Directiva 91/414/CEE). En aras de la libre circulación de mercancías, de la equidad de las condiciones de competencia entre los Estados miembros, así como de la protección de los consumidores, es conveniente fijar a nivel comunitario los límites máximos de residuos (LMR) en productos de origen vegetal y animal.

MERCADO INTERIOR

APLICACIÓN ESTRATEGIA MERCADO INTERIOR. SEGUNDO INFORME

La Comisión Europea ha publicado el segundo Informe sobre la aplicación de la Estrategia para el mercado interior (2003-2006). El informe muestra los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia, señalando que se han adoptado dos tercios de las medidas legislativas propuestas por la Comisión y destinadas a mejorar el funcionamiento del mercado interior. Asimismo, el Informe subraya la importancia de aprobar la Directiva sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales así como la de servicios. Por otro lado, los datos muestran que España, junto a Lituania, se encuentra a la cabeza respecto a la transposición de la legislación de mercado interior y que el número de procedimientos de infracción contra España se ha reducido.

CONTENIDOS DIGITALES EN EUROPA

El Parlamento Europeo ha aprobado, en segunda lectura de codecisión, el Programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso a los contenidos digitales en Europa, con un aumento para la financiación de este programa hasta 149 millones de euros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008. Se prevén tres importantes objetivos: facilitar el acceso a los contenidos digitales; mejorar la calidad en Europa, facilitando como ejemplos los modelos que mejor han funcionado en los Estados miembros; y reforzar la cooperación y sensibilización de los accionistas en el ámbito de los contenidos digitales.

LICITACIONES

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos. Programas regionales de máster en Derechos Humanos 2005-2007. Convocatoria 2005. Programas de educación superior y de formación para los profesionales activos en el campo de los derechos humanos y para aquellos cuya actividad profesional tiene un impacto sobre los derechos humanos. Los solicitantes serán la universidad directora del programa de máster en su región. Tendrán al menos otras cuatro universidades asociadas de diferentes países de la misma región. La convocatoria comprende el apoyo a 5 redes de universidades que dirijan 5 programas regionales de máster en derechos humanos durante el periodo 2005 – 2007. Este apoyo estará dirigido a las 5 regiones siguientes: África, Asia, América Latina, región mediterránea y Europa Sudoriental. Plazo de presentación de solicitudes: 29.04.2005. Más información: EuropeAid-MASTERS@cec.eu.int

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

REGLAMENTO FIFA AGENTES JUGADORES FUTBOL CONFORME A DERECHO UE

El Tribunal de Primera Instancia de la UE ha dictaminado en una sentencia (Asunto T-193/02 *Laurent Piau / Comisión de las Comunidades Europeas*) que el Reglamento de la FIFA sobre agentes de jugadores de fútbol no es contrario al derecho comunitario de la competencia. En esta línea, el Tribunal señala que la Comisión no cometió un error de apreciación al desestimar una denuncia que cuestionaba en particular la obligatoriedad de la licencia de agente de jugadores. Tras constatar que los clubes de fútbol y las asociaciones nacionales que los agrupan son respectivamente empresas y asociaciones de empresas en el sentido del Derecho comunitario de la competencia y que el Reglamento sobre los agentes de jugadores constituye una decisión de una asociación de empresas, el Tribunal señala que la Comisión obró correctamente al considerar que el examen presentaba garantías de objetividad y de transparencia satisfactorias, que la obligación de contratar un seguro profesional no constituía una exigencia desproporcionada y que las disposiciones del Reglamento relativas a la remuneración del agente de jugadores no constituían una fijación de precios impuestos en el sentido del Derecho de la competencia. El Tribunal añade que la necesidad de profesionalización y moralización de la actividad de agente de jugadores con el fin de proteger a estos últimos, cuya carrera es breve, el hecho de que el sistema de licencias no elimine la competencia, la inexistencia casi general de regulaciones nacionales (excepto en Francia) y la ausencia de una organización colectiva de los agentes de jugadores son circunstancias que justifican la intervención normativa de la FIFA.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la UE.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/?&time=>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López